

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Aprobación de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo	Trámite Página SUT Ministerio de Trabajo	29 de noviembre de 2017	APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Reglamento de higiene y seguridad del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución de Aprobación MT 29-11-2017	29 de noviembre del 2017	REGlamento de HIGIENE Y SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Manual de procesos 2017	Acta Resolutiva N° 003-CGC-CBDMQ-2017	15 de septiembre de 2017	MANUAL DE PROCESOS
Manual de procedimientos 2017	Acta Resolutiva N° 003-CGC-CBDMQ-2017	15 de septiembre de 2017	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Manual de descripción, clasificación y valoración de puestos	Resolución Administrativa No. 006-D-CBDMQ-2017	26 de julio de 2017	MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS CON BASE A LAS COMPETENCIAS DEL CBDMQ
Reglamento de viáticos para servidores públicos al exterior	Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011	28 de junio de 2017	REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR 2017
Reglamento Orgánico por Procesos 2017	Resolución N° 004-D-CBDMQ-2017	20 de marzo de 2017	REGLAMENTO ORGÁNICO POR PROCESOS
Resolución que expide el Instructivo de Devengación Capacitaciones	Acta Resolutiva N° 013 CGC-CBDMQ-2016	22 de febrero de 2016	INSTRUCTIVO DE DEVENGACIÓN CAPACITACIONES
Resolución que expide el Reglamento de Administración de Talento Humano del CBDMQ	Acta Resolutiva N° 108 CGC-CBDMQ-2015	26 de noviembre de 2015	REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Norma técnica para el pago de viáticos	Segundo Suplemento-Registro Oficial N° 326	04 de septiembre de 2014	NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIATICOS
Aprobar en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, la creación de una área especializada en la investigación de incendios	Resolución 059-CG-CBDMQ-2013	19 de septiembre del 2013	CREACIÓN ÁREA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS
Dejar sin efecto, el aumento de valores en el cobro de especies y tasas por servicios que presta a la comunidad y que recauda directamente el CBDMQ	Resolución N° 09-D-CBDMQ-2013	11 de septiembre del 2013	DEJAR SIN EFECTO, EL AUMENTO DE VALORES EN EL COBRO DE ESPECIES Y TASAS POR SERVICIOS
Disposición uso uniformes	Regulación Interna Orden General 06-CBDMQ-2013	29 de junio de 2013	INSTRUCTIVO USO UNIFORMES
Código de Ética	N° 049-CG-CBDMQ-2012	10 de diciembre de 2012	CODIGO DE ETICA
Reglamento interno tramitación y resolución de los procesos disciplinarios de los aspirantes a bomberos de la escuela de formación y especialización del CBDMQ	Resolución 044-CG-CBDMQ-2012	28 de noviembre del 2012	PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LOS ASPIRANTES A BOMBEROS
Manual de clasificación de puestos	Resolución 2012-01-27-001	27 de enero de 2012	MANUAL CLASIFICACIÓN PUESTOS
Instructivo para la concesión de anticipos de remuneración	N° 016-PJ-CB-DMQ	6 de mayo de 2011	INSTRUCTIVO PARA LA CONCESION DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA". El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con Información Reservada.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCION DE TALENTO HUMANO		

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING. BETTY HERNÁNDEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	bhernandez@bomberosquito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1020